

SON LAS 09:47HORAS.

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señoras senadoras y señores senadores. Siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos y habiendo el cuórum correspondiente, damos inicio a la sesión extraordinaria de la fecha con la presencia virtual de treinta y seis senadores.

I. CONSIDERACIÓN DEL ACTA.

A consideración el Acta Nº 21 de la sesión extraordinaria anterior de fecha 21 de octubre de 2020. Si no hay observación se dará por aprobada.

APROBADA

No habiendo asuntos entrados, pasamos a considerar el orden del día.

II. ORDEN DEL DÍA.

Primer punto del orden del día. MENSAJE Nº 1563 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, POR EL CUAL REMITE LA RESOLUCIÓN Nº 2087, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "DE RESOLUCIÓN DE LA INSOLVENCIA

Se concede el uso de la palabra al señor senador Amado Florentín.

SEÑOR SENADOR AMADO FLORENTÍN: Gracias, señor presidente. En primer lugar para aclarar que yo participé en la reunión de la Comisión de Legislación donde se debatió por un tiempo este proyecto de ley, está el presidente de la comisión, señor senador Sergio Godoy, en la comisión no tuvimos una sola voz disonante con el proyecto, todas las bancadas apoyaron en su momento. Nos parecía un proyecto importante que podría generar situaciones ventajosas, tanto para los deudores y para los acreedores, y en dos instancias dejaba fuera a los síndicos.

Entonces, tengo que decir que voté convencido de que el proyecto en sí era un proyecto interesante; quizás la comunicación, también el no participar en reuniones donde que estaban representantes de gremios u otras organizaciones que no compartían este proyecto sea el error. Pero de todas formas hoy nos enfrentamos y creo que coincidimos en que esta ley es inoportuna.

Evidentemente el proyecto, su nombre luego no crea mucha empatía y hay una zozobra en la gente, en la ciudadanía, hay una creencia popular de que a los sesenta días; o sea, con dos cuotas atrasadas ya pueden llevar a la quiebra, pueden solicitar su quiebra.

También considero que no es una ley fundamental, que si es que no aprobamos estas modificaciones va a cambiar una serie de situaciones en el ámbito económico, por lo tanto podríamos esperar a que se planteen otros proyectos, se corrijan algunos puntos que de repente pueden estar mal y estudiarlo a futuro, y por supuesto con una buena comunicación y con participación de todos.

Entonces, por lo expuesto, señor presidente, yo planteo la aceptación del rechazo de la Cámara de Diputados y de una vez por todas enviemos al archivo, para que todos los que están hoy en situación incómoda o están con una creencia determinada, puedan sentirse tranquilos, y va a ser un balón de oxígeno demasiado importante.

Por eso repito, sin entrar en el análisis de fondo del texto del proyecto, estoy convencido que debemos responder al clamor ciudadano, darle la tranquilidad a la gente y definitivamente enviar al archivo este proyecto. Entonces, mi planteamiento concreto es aceptar el rechazo de la Cámara de Diputados para que vaya al archivo y termine de una vez por todas, esta medio novela que se creó sobre este punto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor senador: la Presidencia advierte que este proyecto no tiene dictamen.

SEÑOR SENADOR AMADO FLORENTÍN: Solicito convertirnos en comisión, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Los que estén de acuerdo con la moción

hecha por el señor senador Amado Florentín mostrarán acrílico verde. Necesitamos veintitrés votos. Suficiente mayoría.

APROBADA

SON LAS 09:53 HORAS

EL PLENO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN.

¿La señora senadora Desirée Masi solicitó uso de la palabra para este punto?

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Si vamos a debatir, señor presidente, era para apoyar. Puedo decir brevemente sin entrar en el texto, yo creo que una ley tiene que crear certidumbre, confianza, credibilidad y tiene que traer tranquilidad a la ciudadanía; y esta ley, más allá de los aspectos técnicos y de las partes que talvez se puedan rescatar, que por cierto la Cámara de Diputados tuvo dos meses para hacer correcciones y no lo hizo, pero yo acepto realmente que nos den un akapete, porque así funciona el recíproco control, no hay que tener miedo, no es una intromisión de ellos en lo que nosotros hacemos, así como no es ninguna intromisión cuando nosotros rectificamos o corregimos los votos de ellos u opinamos sobre sus decisiones.

Pero reitero: una ley tiene que traer certeza, confianza, credibilidad, tranquilidad y tiene que traer serenidad, y nada de eso en este momento trae este proyecto de ley, más allá de las cuestiones técnicas. Entonces, por esos motivos, señor presidente, apoyamos la aceptación del rechazo de la Cámara de Diputados y el envío al archivo, y por supuesto ahora esa ya es la moción concreta. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Fernando Silva Facetti.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Gracias, señor presidente. Yo quería volver, si bien ya lo hablamos en reiteradas ocasiones, quería expresar una vez más, coincido con lo que dijo el señor senador Amado Florentín y con lo que dijo la señora senadora Desirée Masi sobre la certidumbre, la confianza y la credibilidad, y me parece razonable lo que se va a hacer en este momento.

Ahora, como sí esto se estuvo trabajando, este es un proyecto que se trabaja desde el año 2011, se vino haciendo reuniones técnicas, y tiene como único objetivo sustituir a la Ley de Quiebras que ya data del año 1969, mismo año que yo nací, tiene cincuenta y un años, y moderniza, porque todo el proceso, todo el Código Penal, Código Civil, Código de Procedimientos, Ley de Bancos, todo se modificó y esta es una ley que quedó, quedó estancada en el tiempo la Ley de Quiebras, entonces se moderniza.

En primer lugar, se instaló increíblemente, las redes son increíbles, el tema de que no pagás dos cuotas y te rematan tu casa; es mentira. Hoy con la Ley de Quiebras eso no sucede y tampoco va a suceder con esta ley, porque cuando vos no pagás dos cuotas lo que te hacen es meter en Informconf o el similar; al tercer mes te notifican, te envían un colacionado y al cuarto mes te inician una acción de cobro, que es tu pagaré o si tenés garantía prendaria o hipotecaria, entonces es tu auto o tu casa, pero eso es así y siempre fue así y va a seguir siendo así.

Porque acá se instaló la diferencia entre mora, y la mora es el no cumplimiento de la obligación en tiempo, que genera una sanción pecuniaria que es el interés que se cobra por el incumplimiento, y la insolvencia. Y la insolvencia es un estado patrimonial, es cuando ya no podés luego pagar nada, que tenés demasiadas deudas que no estás cumpliendo, y tus activos, que pueden ser tus ingresos, tu proyección de ingresos, tus bienes, inmuebles y muebles no cubren tu pasivo. Entonces, esta ley lo que hacía era modernizar esta Ley de Quiebras actualmente.

Y hacía diferencia porque trata de insolvencia económica de personas físicas y de personas jurídicas. Establece, por ejemplo, mantiene la figura de la convocatoria; la convocatoria es cuando vos tenés problemas económicos, pero todavía les reunís a todos los que les debés, les explicás tu situación y les proponés un plan o un acuerdo, les decís: "bueno, hacéme una quita del 30 %", "haceme este plan de pago", y finalmente se homologa ese

acuerdo y eso se mantiene.

Se establecía también la quiebra; la quiebra es cuando vos no podés más hacer eso, pero si estás luego hoy así, ya no podés luego pagar, tus activos no cubren tu pasivo, y entonces se pasaba la administración al síndico. En ambas situaciones, que están luego en la Ley Nº 154 actualmente, se establece un comité de acreedores que acompaña, porque ¿qué es lo que pasa con las quiebras? Las quiebras son oscuras, la gente no sabe cómo se maneja, porque hoy tienen todo el control el juez y el síndico y el resto no recibe ninguna información.

Y aquellos que son abogados o economistas, alguna vez trabajaron en un proceso de convocatoria o de quiebras, saben que eso es así. Las convocatorias empiezan y no terminan nunca más, y se jode el acreedor y se jode el deudor también. Entonces, acá se ponía plazo, se daba transparencia, se daba publicidad, todo eso que es la tendencia actualmente, por eso es que tenemos todas estas leyes de transparencia.

En uno de estos casos, que tuvo mucha repercusión, salió el tema de la venta, que se compró una propiedad por 1750 millones y había sido que la propiedad valía 10 millones. ¿Cómo sucedió eso? Y porque es un manejo oscuro, en donde no se da a publicidad a los actos, esta ley preveía eso. ¿Y quién es el que se jodió en ese caso?, porque era una quiebra de un banco quebrado, y se jodió el que depositó alguna vez, hace veinte años, su plata en ese banco y tenía esperanza de cobrar su certificado de depósito de ahorro, y no va a cobrar nunca porque se malvendió un bien. Si bien está dentro del proceso legal, pero el proceso legal con estas normas no es claro. Con esta nueva norma iba a ser transparente.

Además se establecía figuras nuevas como el acuerdo extrajudicial reorganización que hoy no hay. Entonces, sin llevar a la instancia judicial yo les puedo reunir a mis acreedores, podemos hablar, podemos establecer, y es ideal para esta situación en donde esta crisis sanitaria va a generar muchos problemas económicos; y con esa herramienta, obviamente, terminamos el acuerdo, nos vamos y homologamos ante el juez, e iba a tener la misma fuerza de una convocatoria. Pero se instaló que vos no pagás dos meses y te van a sacar tu casa; y eso es mentira y es una mentira vil.

Entonces, como se trabajó, vinieron no sé cuántas veces los técnicos, explicaron, todas las comisiones estuvieron, todas dictaminaron, es una ley y se dio tratamiento de código porque es un código, tiene más de 350 artículos, es súper largo, obviamente uno a uno si discutimos iba a ser imposible; entonces, yo lo que quiero resaltar, lastimosamente la Cámara de Diputados dejó a último momento, como dijo la señora senadora Desirée Masi, que es cierto, no hubo tiempo de desvirtuar lo que se instaló y creó la zozobra dentro de la población, por lo que me parece que está bien lo que hacen.

Pero yo quiero dejar constancia, como trabajé, como leí, como vi, como que estoy convencido que es bueno y que es necesario, quiero dejar constancia también de mi voto por la ratificación de la ley que fue aprobada en su momento. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Martín Arévalo.

SEÑOR SENADOR MARTÍN ARÉVALO: Gracias, señor presidente. Al escucharle al señor senador Fernando Silva Facetti realmente uno piensa y repiensa, pero lo cierto y lo concreto es que estamos pasando un momento difícil, la gente está pasando momento difícil, económicamente están muchos empresarios golpeados y realmente entrando en quiebra.

Y con esta ley lo único que hace es darnos dudas de lo que hemos obrado, parecería que estamos quitando leyes que les van a perjudicar, entonces creo que es oportuno, señor presidente, el archivamiento y ver más adelante, cuando el país se recupere económicamente y que podamos tocar este tipo de leyes, que de repente puede ser que tenga razón, pero en este momento donde por la pandemia económicamente estamos mal, entonces es recomendable enviar al archivo este proyecto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Salyn Buzarquis.

SEÑOR SENADOR SALYN BUZARQUIS: Gracias, señor presidente. Hay un refrán que dice: “no es lo que es sino lo que parece”, y hoy está instalado que esta ley más conocida como Ley de Insolvencia, es una ley profundamente peligrosa y perjudicial para la ciudadanía.

Nosotros podemos explicar mil razones y mil motivos, pero cuando un proyecto genera miedo, genera desconfianza, genera temor, creo que es el momento de darle tranquilidad a la ciudadanía y darle el certificado de defunción a este proyecto de ley de insolvencia; es decir, pasar al archivo.

Y tenemos que tener en cuenta que estamos en una pandemia, o especialmente en un proceso de pospandemia, donde hay miles y miles de compatriotas que están en una situación crítica, ha lo mitã he’i: “bueno, ofaltantema ko’ãga ojepe’a chehegui che róga, ojepe’apa ñandehegui la ñande cosa kuera”, entonces yo creo que el Senado debe dar, y estoy seguro de que así lo va a hacer, una señal, un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía, rechazando y archivando este proyecto más conocido como proyecto de insolvencia. Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

SEÑOR SENADOR JUAN DARÍO MONGES ESPÍNOLA: Moción de orden, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Para una moción de orden se concede el uso de la palabra al señor senador Juan Darío Monges Espínola.

SEÑOR SENADOR JUAN DARÍO MONGES ESPÍNOLA: Bien sabemos, señor presidente y apreciados colegas, que se ha trabajado este proyecto y que no es tanto de la forma en que se comunica; sin embargo, hoy día existen no solamente dudas sino un gran temor de aquel ciudadano, de aquella ciudadana que vive en una pieza 4x4, que tiene un ventilador o tiene un televisor, de que le sea incautado.

No es el espíritu de la ley, y en homenaje a esos ciudadanos que hoy se sienten amenazados y espantados inclusive por lo que les puede ocurrir, solicito cierre de debate, pasemos, señor presidente, a votar y enviemos al archivo este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Los que estén de acuerdo con el cierre de debate mostrarán acrílico verde. Necesitamos veintitrés votos.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: ¿Puedo opinar antes de votar?

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en votación, señor senador.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: ¿Sobre lo que planteó el senador Monges, antes de votar no puedo plantear algo?

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando, señor senador, por favor. Suficiente mayoría.

QUEDA CERRADO EL DEBATE.

SON LAS 10:04 HORAS

LA PLENARIA SE CONSTITUYE EN SESIÓN

Pongo a consideración el rechazo del presente proyecto, así como vino de la Cámara de Diputados. Los que estén de acuerdo mostrarán acrílico verde. Suficiente mayoría.

QUEDA RECHAZADO Y SE REMITE AL ARCHIVO.

Hemos concluido el punto de la sesión extraordinaria. Siendo las diez horas con cinco minutos de la mañana se levanta la sesión.

SON LAS 10:05 HORAS